

## PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2023-2024

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2024, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN que acredita como DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, para integrar la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el PARTIDO MORENA, integradas por:

N°

## **PROPIETARIOS**

- MARIA TERESA GUERRA OCHOA
- **2 ELIGIO LOPEZ PORTILLO**
- 3 ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SANCHEZ

## **SUPLENTES**

MARIA DE LOS ANGELES ARECHIGA TORRES ELOY ADRIAN GARCIA RUIZ KARINA ISABEL FRANCO MEZA

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 9 de junio de 2024. Conste.

del Estado de Sinaloa

LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA CONSEJERO PRESIDENTE MTRO. JOSÉ GUADALURE GUICHO ROJAS SECRETARIO EVECUTIVO